Santiago de Cali, octubre de 2024

Señor(es):
NELSON ALCALDE OSPINA
Supervisor de contrato
Profesional G02
Centro de la Construcción
Regional Valle del Cauca
Cali

Referencia: Evidencia

Yo, **Darío Fernando Bohórquez Diaz**; identificado con cedula de ciudadanía **N.º 5470115** de Ocaña (Norte de Santander). En mi calidad de contratista del **SENA** (Centro de la construcción) y en cumplimiento del contrato de prestación de servicios con el código **CO1.PCCNTR.6535768**, me permito informar que para el mes de septiembre en relación de la obligación contractual:

ÍTEM	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
3.	Evaluar los correspondientes acuerdo con los a aprendizajes previos las fichas asignadas, de herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Reporte de Juicios evaluativos generados desde el sistema de gestión académico-administrativa – SOFIA PLUS, de los aprendizajes previos. Acta donde se soporte el proceso de reconocimiento de aprendizajes previos.

Durante la ejecución del contrato **CO1.PCCNTR.6535768** del año 2024, se dio inicio a la formación complementaria correspondiente a los cursos de Placa Huella. No obstante, a lo largo del proceso se presentaron dificultades técnicas en la plataforma **SENA SOFIA PLUS**, lo cual generó retrasos significativos que estaban fuera de mi control como instructor. Estos inconvenientes afectaron directamente el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la evaluación y seguimiento de los cursos.

En cuanto a los juicios evaluativos, solo fue posible alcanzar el 75% de los mismos, lo que se debe principalmente a las limitaciones técnicas mencionadas. A pesar de ello, cuento parcialmente con la evidencia correspondiente para respaldar el progreso en el desarrollo de mi obligación contractual. Adjunto además un correo electrónico donde informo de manera anticipada sobre esta situación a las instancias pertinentes, con el fin de prevenir mayores inconvenientes y asegurar la transparencia en mi rol de instructor en el programa **Campe SENA**.

Es fundamental considerar estos factores exógenos al momento de evaluar el cumplimiento de los objetivos del contrato, dado que la correcta implementación de la formación depende de un acceso estable y eficiente a las herramientas tecnológicas de la plataforma institucional.

Sin otro particular, se despide cordialmente.



Contratista: DARÍO FERNANDO BOHÓRQUEZ DIAZ
Cedula de ciudadanía: 5470115